



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00871042- -UNC-ME#FCM

VISTO:

Lo comunicado a la AUIP en oden #4 por el señor Rector, respecto de la delegación en la persona del Prorector de Cooperación Interuniversitaria Dr. Rogelio Daniel Pizzi, la representación y voto con la única finalidad de que lo represente en la Comisión Ejecutiva de la AUIP, que se celebrará en Granada (España), en las dependencias de la Universidad de Granada, el 14 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde autorizar las erogaciones que demande la participación del Dr. Pizzi en representación del Sr. Rector;

Atento a la Decisión Administrativa 888/2024 y el anexo de la Jefatura de Gabinetes de Ministros;

Que en órdenes 12 y 13 figuran los informes de Factibilidad Presupuestaria elaborado en la Secretaría de Gestión Institucional;

Que se tienen en cuenta lo dispuesto el Secretario de Gestión Institucional en el orden #11 y lo informado por la Dirección General de Contrataciones en orden#19;

Por ello,

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las erogaciones que demande la participación del Prorector de Cooperación Interuniversitaria, Dr. Rogelio Daniel Pizzi en representación del Sr. Rector, en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) que se celebrará en Granada (España), en las dependencias de la Universidad de Granada, el 14 de noviembre del 2025. Dichos gastos serán afrontados con fondos de la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.